

OSORNO, 17 JUL 2025

MAT: APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

DECRETO N° 3917.7

VISTOS:

1. El Decreto N°234 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Comités para para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N°21.364.
2. El Decreto Alcaldicio N°2551 del 25/03/2025 que aprueba el instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).
3. El Decreto N°2552 del 25/03/2025 que nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
4. La Ley N°19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Lo solicitado, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (sucesor legal SENAPRED) a través de su Director Regional De Los Lagos (S), mediante Oficio N° 15 de fecha 29 de enero de 2025.
6. El Oficio N°70 del 27/06/2025 de SENAPRED Región De Los Lagos que informa de tercera revisión del informe técnico del Plan y su respectivo cumplimiento.
7. Sesión ordinaria de COGRID Comunal realizada el viernes 11 de julio 2025, donde se aprueba por unanimidad el Plan Comunal para la reducción del Riesgo de Desastres.
8. La Personería de Don Jaime Bertín Valenzuela, para actuar como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno, consta en Acta Sesión Constitutiva del Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

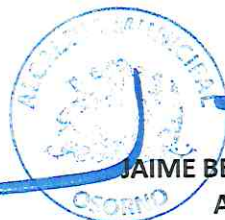
DECRETO:

APRUEBESE el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, declarándose vigente desde la visación del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL
RIESGO DE DESASTRES
2025-2028

OSORNO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5917, del 17/07/2025

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

INDICE:

1	Introducción	3
1.1	Objetivo	12
2	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	12
2.1	Ley N° 21.364 (2021)	12
2.2	Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	13
2.3	Marco comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres	14
3	Vinculación con otros planes	18
3.1	Plan estratégico nacional para la RRD y plan regional RRD	18
3.2	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	18
3.3	Plan Regulador Comunal (PRC)	19
4	Descripción del Riesgo Comunal (amenazas; vulnerabilidades; exposición)	19
4.1	Cuadro Resumen. Identificación del Riesgo Comunal	32
4.2	Ficha técnica de Identificación de amenazas y vulnerabilidades	33
5	Acciones estratégicas	41
5.1	Ficha de acciones estratégicas	42
6	Seguimiento del Plan	49
7	Revisión periódica del Plan Comunal para la RRD	56
8	Actualización del Plan Comunal para la RRD	57
9	Vulnerabilidades territoriales que no son abordadas en el plan RRD	57
10	Supervisión del Plan	59
11	Referencias bibliográficas e información complementaria	59
12	Decreto Alcaldicio que aprueba Plan Comunal para la reducción del riesgo de desastres	61

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

1. Introducción:

El Servicio Nacional de Prevención de riesgos de Desastres (SENAPRED), identifica a las amenazas como: *“fenómeno de origen natural (geológico; meteorológico), biológico o antrópico que puede ocasionar pérdidas, daños y trastornos a la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medioambiente”*, pudiendo clasificarse según su origen en: naturales; biológicas o antrópicas. Por su parte, la Gestión de Riesgos de Desastres se entiende como un proceso sistemático de utilizar directrices administrativas; organizaciones; destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

De esta manera, nuestro país se caracteriza por estar expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no sólo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas, ésta es la idea fundamental de la Gestión de Riesgos de Desastres, permitiendo a la municipalidad, instituciones, empresas y organizaciones civiles, determinar acciones prospectivas y correctivas consensuadas y verificar los recursos y capacidades disponibles, para posteriormente planificar y ejecutar medidas preventivas ante diversas y específicas situaciones de emergencia que se pudiesen presentar, tendientes a reducir el riesgo de desastres de la comuna de Osorno.

Este documento considera las metodologías estandarizadas y descritas en la Ley N° 21.364, la cual establecen y recoge la normativa que rige el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), cuyas directrices propician la gestión prospectiva y participativa, por tanto, más comprometida de todo el recurso humano orientado a la acción preventiva y reactiva del municipio y de todas las instituciones, empresas y organizaciones civiles que participan activamente en acciones e intervenciones de emergencia, incluidas la prevención y planificación de obras de minimización y disminución de riesgos, como asimismo, de acuerdo a la envergadura de la emergencia y su escalamiento a los niveles superiores como gobierno provincial, regional o nacional, si ello corresponde por el grado de afectación. Como ya se ha indicado, este plan permite

planificar las acciones preventivas, de respuesta, recuperación y mejoramiento continuo en el ciclo del manejo del riesgo.

En el ámbito local, la ciudad de Osorno se encuentra ubicada a 940 km de Santiago, a 110 km de la ciudad de Puerto Montt, capital de la Región de los Lagos, a 95 Km del paso fronterizo Cardenal Samoré, a 50 Km de la zona costera de San Juan de la Costa y a 110 Km de la ciudad de Valdivia, capital de la Región de los Ríos. La superficie de la comuna de Osorno corresponde a 951,2 Km2, lo cual representa a el 10,3% de la superficie de la provincia de Osorno (9.236 Km2) y el 2% de la región de los Lagos (48.584 Km2).

Unidad territorial	Censo 2017	Proyección 2024	Variación (%)	%r Ruralidad
Comuna de Osorno	161.460	176.304	9.2	8.5
Región De Los Lagos	828.708	912.171	10.1	25.0
País	17.574.003	20.086.377	14.3	11.3

Fuente: Propia en base a CENSO 2017 y proyecciones de población 2024, INE.

En relación a estadísticas de población, la comuna de Osorno en su proyección 2024 tiene una población total de 176.304 habitantes, con una variación intercensal del 9.2%, mayoritariamente radicados en zona urbana, lo cual se puede observar en el bajo % de ruralidad, que sólo alcanza el 8.5, cifra por debajo del promedio regional (25%) y nacional (11.3%). Considerando la desagregación por grupos de edad en la proyección al 2024, el 40.7% se encuentra entre los 45 y 65 o más, lo cual evidencia una tendencia al envejecimiento de la población. Igualmente, el índice de dependencia demográfica (IDD) es del 47.7% (variación del 6% en relación a lo informado en CENSO 2017), mientras que el índice de adultos mayores (IAM) es del 83.5%, lo que implica una variación de 25.8% en relación al CENSO 2017, corroborando la tendencia al envejecimiento poblacional.

Unidad territorial	CASEN 2017	CASEN 2022	Variación (%)
Comuna de Osorno	8.5	6.2	2.3%
Región De Los Lagos	11.6	7.0	4.6%
País	8.5	6.5	2%

Fuente: Propia en base a CENSO 2017 y proyecciones de población 2024, INE.

En otro ámbito de interés comunal, la tasa de pobreza por ingresos tuvo una disminución del 2.3% entre las mediciones de CASEN 2017 y 2022, respectivamente. Esta disminución en la tasa de pobreza también se observa a nivel regional y nacional. Igualmente, la tasa de pobreza multidimensional también tuvo una disminución significativa del 7.8% entre ambas mediciones de CASEN (disminuyendo del 22% al 14.2%), esto se traduce en avances importantes en áreas como educación, salud y condiciones de vida en general (vivienda; acceso a servicios básicos) de la población local.

En relación al % de personas que se encuentran en el Registro Social de Hogares (RSH) y que declaran pertenencia a pueblos originarios, a nivel comunal alcanza al 29.1%, mientras que el 1.4 de la población son extranjeros (RSH - 2024). Por último, según el RSH (2023) EL 10.2% de los hogares estarían carentes de servicios básicos y el 8% se clasificarían como hogares hacinados.

Clima.

Osorno se encuentra en una zona lluviosa que alcanza una marca pluviométrica de 1.500 milímetros. anualmente, la temperatura media es de 11,3°C. Entre los meses de noviembre y marzo, la temperatura llega a un promedio de 20°C (Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Osorno 2013-2017). De acuerdo con la clasificación climatológica de Köppen, la comuna se encuentra bajo la denominación de clima templado cálido lluvioso con influencia mediterránea. Se caracteriza durante el año por su alta pluviosidad que luego desciende entre los meses de enero y febrero (Centro de Estudios Regionales, 2008). La clasificación climática de Köppen, Región de Los Lagos, Provincia de Osorno, presenta un invierno riguroso con una sequía estival marcada e influencia mediterránea. Su temperatura promedio anual alcanza los 10,7°C con una media en verano de 14°C y de 5°C en invierno. En términos anuales la temperatura media del área es bastante estable, con gradientes negativos hacia el sur, que varían entre los 9 y 11°C para alturas inferiores a los 300 msnm.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

No obstante, el efecto oceánico provoca que el área presente períodos con heladas entre abril y septiembre, las que aumentan alejándose del litoral (Centro de Estudios Regionales, 2008). Las precipitaciones medias alcanzan los 1.500 milímetros y varían entre los 1.500 milímetros en la depresión intermedia y 4.000 en las cuencas cordilleranas, las que se concentran en el período de mayo a septiembre (Centro de Estudios Regionales, 2008).

Geomorfología.

La Región de Los Lagos se encuentra bajo dos regiones geomorfológicas que han estructurado y modificado el relieve existente. La primera, es la región Central Lacustre y del Llano glacio-volcánico que se extiende hasta el Canal de Chacao y la segunda, se denomina región Patagónica y polar del Inlandsis Antártico que se extiende desde el golfo de Ancud hasta más allá de los límites regionales (Errázuriz et al.; 1987, en Ministerio de Obras Públicas, 2012). Según Reinaldo Börgel (1983) la totalidad del territorio en la comuna de Osorno corresponde al llano central con morrenas y conos.

La ciudad se emplaza en una pendiente inclinada constituida por varios niveles de terrazas que convergen finalmente en un vértice fluvial del río Damas con el río Rahue. La terraza central tiene una elevación superior a los 30 metros, pero inferior a los 70 metros, lo que la constituye en el área más importante de la ciudad (Centro de Estudios Regionales, 2008).

Geología.

La ciudad de Osorno se encuentra en la depresión intermedia que presenta una amplia cobertura de rellenos sedimentarios correspondientes al Pleistoceno - Holoceno (Dirección General de Aguas-Conic BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda., 2010). Estos rellenos corresponden a depósitos morrénicos, fluvioglaciales y glacialacustres: damictos de bloques y matriz de limo/arcilla, gravas, arenas y limos. Se trata de lóbulos morrénicos en el frente de los lagos proglaciales, abanicos fluvioglaciales frontales o varves en la ribera de lagos o cursos fluviales, asociados a las principales glaciaciones del Pleistoceno donde son indiferenciados o relativos a las glaciaciones Llanquihue (Q1g1, de 35.000 a 14.200 años de edad), Santa María (Q1g2, de 262.000 a 132.000 años de edad), Río Llico (Q1g3, de 480.000

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 7 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

a 338.000 años de edad) o Caracol (Q1g4, de 687.000 a 512.000 años de edad) (Dirección General de Aguas. Conic BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda., 2010).

En la superficie de la depresión intermedia, la secuencia de rellenos cuaternarios se ve interrumpida por extensas áreas de depósitos piroclásticos principalmente riolíticos, asociados a calderas de colapso del Pleistoceno. Estos sectores se encuentran en el entorno de Osorno, en el sector occidental de la depresión intermedia, entre las ciudades de Río Bueno y Río Negro (Dirección General de Aguas-Conic BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda., 2010). En los alrededores de Osorno, se pueden identificar los rellenos sedimentarios en tres unidades, siendo éstas las siguientes:

Depósitos Fluviales del Holoceno (Hf) Depósitos compuestos de gravas, ripios y arenas que ocupan los lechos, barras y las terrazas más bajas de cursos fluviales activos, como los ríos Rahue, Pilmaiquén, Bueno y Llolelhue. Los depósitos son clastosoportados, moderadamente seleccionados y en parte imbricados, en una matriz arenosa en ocasiones ausente. Los clastos se presentan subredondeados a bien redondeados, en su mayoría, frescos. En sectores donde el torrente es de escasa energía, los bancos de los ríos, periódicamente inundados, se constituyen de arenas y limos (Dirección General de Aguas-Conic BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda., 2010).

Depósitos Fluviales del Pleistoceno al Holoceno (PIHf) Corresponden a depósitos inconsolidados compuestos de ripios, gravas y arenas moderadamente a bien seleccionadas, redondeadas y en parte imbricadas, con matriz de arenas gruesas y medias. Tienen estructuras de estratificación plana horizontal, cruzada y grano decreciente. Corresponden a depósitos no consolidados de cursos fluviales actuales que generalmente forman terrazas de 1 a 15 metros de alto por sobre el lecho que actualmente ocupa la corriente de agua, como en los ríos Pilmaiquén, Rahue y Negro. La mayoría de los clastos están frescos, duros y provienen, principalmente del retrabajo de depósitos glacifluviales (Plgf1). Suelos entre 10 a 50 centímetros se han desarrollado encima de estos depósitos a partir de limos superiores en las zonas más occidentales, y de probable origen piroclástico en sectores más orientales. El menor espesor de suelo y la relación morfoestratigráfica con los depósitos glaciales y glacifluviales de la Glaciación Llanquihue indican que los depósitos

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

fluviales se han formado después del último retiro de los glaciares asignados a la Glaciación Llanquihue (Dirección General de Aguas-Conic BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda., 2010).

Depósitos Glacifluviales de la Glaciación Llanquihue (Plgf1) Estos depósitos conforman extensas llanuras en el margen oriental del área. Hacia el occidente se encuentran cada vez más encauzados, controlados por el relieve y asociados a los actuales cauces de los ríos Rahue, Damas, Pilmaiquén, Bueno y Llollehue. Todos conforman terrazas de entre 5 a 40 metros (Dirección General de Aguas-Conic BF Ingenieros Civiles Consultores Ltda., 2010).

Desde el punto de vista hidrogeológico y de acuerdo con el Mapa Hidrogeológico de Chile de la Dirección General de Aguas (1989) la ocurrencia de aguas subterráneas en la comuna de Osorno obedece a un tipo de permeabilidad primaria en formación porosa conformada por depósitos no consolidados de relleno, con acuíferos de extensión variable, generalmente estratificados, de napas libres o semiconfinadas.

Hidrografía.

Los principales cursos de agua que posee la comuna son los ríos Damas y Rahue. El río Damas corre en dirección este-oeste por el norte de la ciudad, mientras que el río Rahue, de mayor caudal, se desplaza de sur a norte por el oeste de la ciudad, separando a todo el sector poblacional de Rahue del resto de la ciudad. Este río se caracteriza por ser el límite natural con la localidad de río Negro y Puerto Octay. La terraza central de la ciudad, con una elevación superior a los 30 metros, constituye el área más importante de Osorno (Plan de Desarrollo Comunal 2013-2017). El río Rahue nace en el extremo poniente del Lago Rupanco, éste presenta un régimen pluvial, obteniendo sus mayores caudales en el período invernal y los menores durante el período estival. Además, es un importante tributario del río Bueno, juntándose con el río Damas en la ciudad de Osorno (Centro de Estudios Regionales, 2012). El principal tributario del río Rahue, es el río Negro, a partir de la unión de ambos, el río Rahue toma una dirección hacia el norte. En su curso superior corre rápido y encajonado; en el inferior en cambio es lento y navegable por embarcaciones menores. En este sector se produce una separación en dos brazos (Dirección General de Aguas, 2004).

En cuanto al río Damas, este nace en las proximidades del lago Puyehue, cruza la ciudad de Osorno de oriente a poniente, dividiendo la zona de Pilauco (Centro de Estudios Regionales,

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

2008). La cuenca tiene un régimen hidrológico pluvial, por lo que se pueden observar elevadas descargas durante la estación de invierno y caudales muy reducidos durante los meses de verano (Centro EULA, Universidad de Concepción).

Vegetación.

De acuerdo con Quintanilla (1983) Osorno se caracteriza por la presencia de policultivos y/o frutales con inclusiones de bosque de alerces y formación vegetacional representada por robles, peumos, radales, avellanos y lingues. Según el Catastro de uso de suelo y vegetación (2013) de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la comuna de Osorno posee un predominio de bosque nativo con un 62% del total del territorio comunal, el cual se encuentra representado por tipos forestales de bosque de coihue-raulí, bosque siempre verde, bosque de alerce y de lenga.

Entre las especies predominantes se encuentran el coihue (*Nothofagus dombeyi*), ulmo (*Eucryphia cordifolia*), canelo (*Drimys winteri*), pitra (*Myrceugenia exsucca*), avellano (*Gevuina avellana*), lingue (*Persea Lingue*), radal (*Lomatia hirsuta*), maitén (*Maytenus boaria*), quila (*Chusquea quila*), maqui (*Aristotelia chilensis*), arrayán (*Luma apiculata*), olivillo (*Aextoxicon punctatum*), coihue de Chiloé (*Nothofagus nítida*), tepu (*Tepualia stipularis*), luma (*Amomyrtus luma*), alerce (*Fitzroya cupressoides*), ciprés de las Guaitecas (*Pilgerodendron uviferum*), roble (*Nothofagus obliqua*), lenga (*Nothofagus pumilio*), coihue de Magallanes (*Nothofagus betuloides*), laurel (*Laurelia sempervirens*), avellano (*Gevuina avellana*), maitén (*Maytenus boaria*), entre otras especies.

Suelos.

A los suelos de la comuna se les denomina trumaos, tienen una base de roca dura y compacta de alta resistencia. Este tipo de suelos se constituyen en climas de tipo templado lluvioso; poseen un color oscuro, debido a la materia orgánica y a las altas precipitaciones y exceso de humedad. Son suelos lavados, poco fértiles y con baja capacidad agrícola en comparación con los del valle central de Chile, por eso uno de los usos es la plantación de bosques, que se concentran en la zona sur de Chile (Centro de Estudios Regionales, 2008). De acuerdo con el Estudio Agrológico de Suelos del Centro de Información de Recursos

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

Naturales, CIREN (2012), existe un predominio de suelos Clase III. Los suelos de la Clase III presentan moderadas limitaciones en su uso y restringen la elección de cultivos. Tienen severas limitaciones que reducen la elección de plantas o requieren de prácticas especiales de conservación o de ambas.

Los suelos de la Clase IV presentan severas limitaciones de uso que restringen la elección de cultivos, puesto que requieren cuidadosas prácticas de manejo y de conservación, más difíciles de aplicar y mantener que las de la Clase III. Pueden usarse para cultivos hortícolas, praderas, y estar adaptados sólo para dos o tres de los cultivos comunes, la cosecha producida puede ser baja en relación con los gastos sobre un período largo de tiempo. Los suelos Clase VI son inadecuados para los cultivos y su uso está limitado a pastos y forestales.

Los suelos tienen limitaciones continuas que no pueden ser corregidas, tales como: pendientes pronunciadas, susceptibles a severa erosión; efectos de erosión antigua, pedregosidad excesiva, zona radicular poco profunda, excesiva humedad o anegamientos, clima severo, baja retención de humedad y alto contenido de sales o sodio. Los suelos Clase VII, poseen usos limitados generalmente no adaptados para cultivos. Su uso fundamental es pastoreo y forestal.

Es importante precisar algunas de las amenazas naturales y zonas de riesgo a nivel local, tomando en consideración que los desastres naturales corresponden a un fenómeno inherente a la historia de los asentamientos humanos. De hecho, resulta casi imposible no encontrar algún suceso de este tipo, cualquiera sea la ciudad del mundo que se analice (Arenas F., Lagos, M., Hidalgo, R., 2010). La geografía de nuestro país y la realidad espacial de la ocupación de nuestro territorio entabla una serie de peligros latentes que, combinados con focos de vulnerabilidad, incrementan los niveles de riesgo (Arenas F., Lagos, M., Hidalgo, R., 2010). Chile se encuentra expuesto a numerosas amenazas naturales y antrópicas, desde terremotos, erupciones volcánicas y tsunamis a remociones en masa. Se incluyen las amenazas hidrometeorológicas como sequías, fuertes precipitaciones capaces de ocasionar inundaciones, anegamientos e incluso nevazones. En el caso de las amenazas de tipo natural y de carácter antrópico, es posible reconocer incendios forestales, derrames, contaminación ambiental, entre otros. Tanto las amenazas naturales como

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 11 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

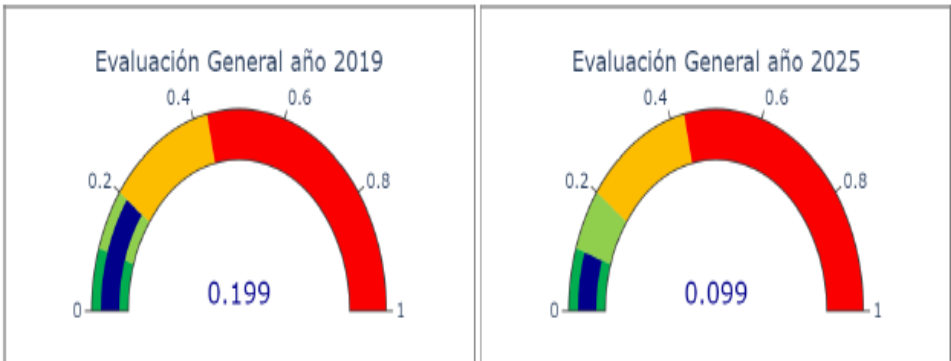
antrópicas afectan a las personas, sus bienes y al medio ambiente; por lo tanto, lo que se busca es poder transformar a comunidades vulnerables en comunidades resilientes. En este sentido, los desastres tienen efectos directos sobre el desarrollo humano: pueden afectar actividades económicas, infraestructura pública y privada, y aumentar la vulnerabilidad social de grupos que ya estaban marginados del crecimiento económico (Romero, 2015). La importancia de considerar eventos extremos, es que cuando éstos ocurren producen severas alteraciones en el normal funcionamiento de una sociedad y la comunidad. En situaciones críticas estos episodios pueden desencadenar un desastre o catástrofe, en donde se producen importantes daños humanos, materiales, económicos o ambientales que requieren de una respuesta de emergencia inmediata para satisfacer las necesidades humanas y que pueden requerir ayuda externa para su recuperación (Wilches-Chaux, 1989; IPCC, 2012, en Henríquez C, Aspee, N., Quense, J. 2016).

Tal como se ha indicado, dentro de las amenazas identificadas en el plan GRD podemos señalar la existencia de asentamientos irregulares; riesgos de remociones en masa; incendios estructurales y forestales; contaminación de cuencas hídricas (ríos Rahue y Damas); contaminación atmosférica, entre otros.

A continuación, se presenta una síntesis del territorio, exponiendo su vinculación con otros instrumentos de planificación e identificando los factores de riesgo comunal, en este último punto es importante destacar el último “índice comunal de factores subyacentes del riesgo” (ICFSR-2025), encuesta solicitada por SENAPRED, donde la ciudad presenta **“riesgo mínimo”**.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

RESULTADO INDICE¹: El Municipio de Osorno ha obtenido un ICFSR correspondiente a 9.93 % lo que equivale a un Nivel de Riesgo Mínimo.



COMPARACIÓN RESULTADO ANTERIOR: En comparación con el nivel Bajo obtenido el año 2019, el municipio disminuyó el nivel de riesgo.

1.1 Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres:

2.1 Ley N° 21.364 (2021), que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

En base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país. Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- ii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- iii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2 Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres.

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

¹Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

2.3 Marco Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres.

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna. Respecto a las acciones y cursos de acción realizados por la Ilustre Municipalidad de Osorno para desarrollar y materializar las fases del ciclo del riesgo de desastres y proporcionar el marco institucional orgánico interno, respecto a su principal problemática asociada a eventos hidrometeorológicos (inundaciones y anegamientos), podemos indicar los siguientes:

- **Mantenimiento del Pretil de Francke.** La I.M.O. ha gestionado las siguientes acciones a partir de los registros históricos de asesoría urbana. El municipio participa en la gestión para la construcción del pretil en el año 1997 luego de la inundación registrada del año 1996.

De conformidad a los Oficios N°1064 de fecha 15 noviembre del 2011 y el Oficio N°1107 fecha 29 noviembre del 2011 de Municipio, direccionados a la SEREMI MOP de la región de Los Lagos y la D.O.H. de la región de los Lagos, donde se solicitó una inspección al pretil ubicado en Avda. Costanera del sector de Francke, ya que al estar junto a viviendas se considera relevante su mantención, ya que la última inspección data del año 2009. En dicha oportunidad se indica que el sector comprendido entre las calles Costanera, las Higueras, los Boldos y los Mangos debieran ser erradicado por riesgo asociado a los sistemas de alcantarillado y aguas lluvia. Con fecha 03/04/2025 y según Ord. N°372 D.O.H informa del

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

actual estado del pretil, destacando el buen estado de la infraestructura, sin embargo, precisa la necesidad de intervenir en asentamientos irregulares



Imagen referencial Pretil, sector Francke.



372

ORD. :

Nº 3 de abril de 2025

ANT.:

ORD MUNICIPIO DE OSORNO Nº 93, de fecha 10/03/2025.

MAT.:

SOLICITA EVALUAR LO INDICADO, EN REF. A SITUACION PRETIL DE FRANCKE, Y LUGARES DE ANEGAMIENTOS EN OSORNO.

Puerto Montt,

A

: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

DE:

PATRICIO MENESES MENESES
DIRECTOR REGIONAL OBRAS HIDRÁULICAS
REGION DE LOS LAGOS

Junto con saludar, y en atención a solicitud de revisión del pretil de poblaciones del sector Francke, y lugares de anegamientos en Osorno, podemos indicar lo siguiente:

- Pretil de Francke: se realizó inspección con fecha 21 de marzo, no encontrando sectores debilitados por erosión directa del cauce, se debe notar que desde calle los Damascos hacia el puente Chauracahuin como es de su conocimiento se encuentran instaladas una serie de viviendas irregulares, dado el riesgo que esto implica para estas personas habitar en ese lugar, además que compromete futuros trabajos de mejora y peraltamiento, se solicita pueda generar las acciones o derivar a quien corresponda esta situación.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 16 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

- Oficio N°569 fecha 20 de junio del 2014 del Municipio direccionado a la D.O.H. del MOP de la región Los Lagos. El municipio solicita actualizar el Plan Maestro de Aguas Lluvia de Osorno que data del 2002, considerando las nuevas obras que necesita la ciudad para su buen mantenimiento.
- Oficio N°692 fecha 21 de julio del 2017 del Municipio a la D.O.H. de la Región de Los Lagos, donde se solicita un pronunciamiento sobre las líneas de inundación del río Rahue en el sector de Francke, en relación a esta consulta, la D.O.H indica que las obras están diseñadas para cierto nivel de crecida, el riesgo de inundación no se elimina y sólo se mitiga por las obras construidas.
- Oficio N°253 fecha 08 de febrero del 2022, el Municipio solicita a la D.O.H aportar actualización de las cotas de inundación para el río Rahue y río Damas de la ciudad de Osorno. La D.O.H mediante su oficio N°137 fecha 10 de febrero del 2022, mencionando que las cotas deben obtenerse de los estudios: “Diagnóstico Plan Maestro de Cauces de la Cuenca del río Rahue, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos”, “Levantamiento y análisis de información para la determinación del cauce del río Damas ciudad de Osorno” ambos aportados por la D.O.H. y del estudio de “Modificación de Cauce del Parque Cuarto Centenario” contratado por el Municipio.
- Oficio N°1.027 fecha 09 mayo del 2023, el Municipio solicita a la DOH aportar actualización de las cotas de inundación para el río Rahue y río Damas de la ciudad de Osorno, en función del estudio en curso “actualización del Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvia de Osorno, Región de Los lagos” estando en su etapa final, encontrándose el municipio pronto a la Actualización del Plan Regulador Comunal de Osorno.

Para los objetivos de preparación del período de invierno e inundaciones por crecida de ríos y lluvia, el municipio realiza actividades preventivas, como limpieza de sumideros, limpieza de calles y preparación de riveras con trabajo de maquinaria pesada en puntos predeterminados de acuerdo a experiencia. El aumento de caudal de los ríos Rahue y Damas por las lluvias, se combate históricamente con la participación de Bomberos, empresa ESSAL

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

actualmente SURALIS, la Dirección de Operaciones y Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la I.M.O.

La infraestructura presente actualmente y en funcionamiento en el sector de **Francke** son 3 motobombas eléctricas automáticas en el **sector costanera**, gestionadas por el Municipio, las cuales entran en funcionamiento automático cuando llega el agua a cierto nivel de inundación predefinido. En el sector de **Rahue** hay una bomba instalada más una bomba auxiliar *(a la altura de calle Chillan con Pedro Montt, Rahue Bajo)*. En forma periódica se realiza mantenimiento y pruebas de funcionamiento para intervenir conjuntamente con bomberos, más maquinaria del Departamento de DIRMAAO y operaciones, en caso de ser necesario, que incluyen limpiezas de sumideros.

La Municipalidad de Osorno a través del reglamento N°378/2024 modificó el reglamento N°357/2023 sobre organización interna, creando el Departamento de Gestión de riesgos de Desastres, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

A la fecha del informe, se ha realizado la conformación del COGRID, según decreto alcaldicio N° 2552/2025 y su respectivo instructivo de operación y funcionamiento (decreto alcaldicio N°2551 /2025). Igualmente, se han decretado establecimientos educativos y deportivos para ser usados como albergues, en caso de emergencias:

- *Decreto municipal N°2447/2025 que designa establecimientos educacionales como albergues y funcionarios del Departamento de Educación a cargo del Comité de Emergencia.*
- *Decreto municipal N°3235/2025 que designa dependencia deportiva como albergue e indica a funcionario, en caso de emergencias.*

A modo de complemento, el Departamento GRD dispone en su inventario de espuma sintética; cuerdas; conos de seguridad; linternas; palas; sal para deshielo; cargadores de baterías; huinchas ratchet, entre otros, posibles de utilizar en casos de emergencias. Este departamento cuenta con un encargado y un profesional de apoyo.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 18 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

3. Vínculo con otros Planes:

3.1 Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD.

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes. Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.*
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.*
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.*
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.*
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.*

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2 Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO 2023-2027), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres. El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas, si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 19 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

3.3 Plan Regulador Comunal.

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Este instrumento de planificación territorial fue aprobado por resolución N° 1 del 14 de enero del 1992, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la X Región, existiendo sucesivas modificaciones. A la fecha del informe (mayo 2025), se encuentran finalizados los talleres que permitirán la elaboración de estudios previos del proceso de actualización del PRC, donde se revisarán normativas y su respectiva coherencia con las necesidades comunales y la visión de desarrollo urbano del territorio.

Plan Provincial de Emergencias (2024).

El cual, dentro de sus contenidos establece: “las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencias que afecten a la provincia, con el propósito de brindar protección a las personas, con un enfoque de derechos, a sus bienes y medio ambiente, a través de la gestión y coordinación de los organismos e instituciones pertenecientes al Comité Provincial para la GRD y de las comunas pertenecientes a la provincia, en función de los recursos y capacidades requeridas para la respuesta”.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición):

Osorno es una ciudad y comuna de la zona sur de Chile, capital de la Provincia de Osorno, en la Región de Los Lagos. Está unida al resto del país por la Ruta 5 Sur, estando ubicada a 917,8 km al sur de Santiago, tiene una superficie de 951,3 km² y, según la proyección de población 2024 tiene 176.304 habitantes; siendo la decimosexta ciudad más poblada del país, y la segunda ciudad más importante de la Región de Los Lagos, tras la capital regional de Puerto Montt.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 61
	Fecha: 18-06-2025	



El territorio de Osorno en su proyección 2024 considera una población total de 176.304 habitantes, con una variación intercensal del 9.2%, mayoritariamente radicados en zona urbana, lo cual se puede observar en el bajo % de ruralidad, que sólo alcanza el 8.5, cifra por debajo del promedio regional (25%) y nacional (11.3%). Considerando la desagregación por grupos de edad en la proyección al 2024, el 40.7% se encuentra entre los 45 y 65 o más, lo cual evidencia una tendencia al envejecimiento de la población. Igualmente, el índice de dependencia demográfica (IDD) es del 47.7% (variación del 6% en relación a lo informado en CENSO 2017), mientras que el índice de adultos mayores (IAM) es del 83.5%, lo que implica una variación de 25.8% en relación al CENSO 2017, corroborando la tendencia al envejecimiento poblacional. Dentro de los sectores rurales se encuentran²:

- ✓ Sector 1: Chacayal; Cuinco; Pucoihue; Murrinumo; Las Vegas; Baquedano; Barro Blanco
- ✓ Sector 2: Pichidamas; Cancura; Pichil
- ✓ Sector 3: Las Quemas.
- ✓ Sector 4: Pelleco; Mulpulmo; Polloico; Agua Buena; Las Lumas; La Rueda; La Florida
- Sector 5: Forrahue; Cuquito; Pichilcura; Puloyo; Cancha larga.

² Como fuente de consulta: Plan Estratégico Rural Comuna Osorno 2008-2012

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 21 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

Según el Plan Provincial de Emergencias, dadas las características geomorfológicas de la Provincia de Osorno, a nivel territorial se presentan diversas amenazas de origen natural, entre las que destacan: Amenaza Volcánica, Amenaza de Sismo y Tsunami, Amenaza de Remociones en Masa, Amenazas asociadas al Cambio Climático, tales como eventos hidrometeorológicos extremos, sequías y déficit hídrico con afectación a la población, entre otras. Por su parte y producto de la construcción social de riesgo, se presentan diversas amenazas de origen antrópico entre las que destacan la Amenaza de Incendios Forestales, Amenaza de Incendios Estructurales, Amenaza de Contaminación Ambiental, entre otras.

Amenazas de origen natural, entendida como un fenómeno natural, biológico o antrópico que puede ocasionar pérdidas, daños o trastorno a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medioambiente (Ley 21.364,2021). En consideración a esta descripción se consideran,

✓ Amenaza volcánica

La afectación a la provincia de Osorno está dada principalmente por la sismicidad, la posible interrupción de las vías viales de comunicación con otras comunas de la provincia como Puyehue y Puerto Octay y eventualmente desplazamiento de cenizas sobre la comuna de acuerdo con la magnitud de la posible explosión o erupción, condicionada por la dirección del viento en dirección poniente. Las últimas erupciones del volcán Osorno datan del año 1835 y las del Cordón Volcánico Caulle del año 2011.

✓ Amenaza sismo - tsunami

La amenaza sísmica, es una condición prevalente de toda la macro región sur (y en todo el país), esta condición es la misma respecto de los tsunamis, los que normalmente son una respuesta a un evento sísmico o de remoción en masa y por ello toda la costa continental de la región y la zona norte de Chiloé (Gobierno Regional de Los Lagos, 2013). La región de los Lagos, posee antecedentes históricos de grandes terremotos interplaca tipo thrust. De los principales eventos que han afectado al área de estudio se destaca el terremoto de 1960, que corresponde al evento sísmico más grande registrado instrumentalmente en la historia moderna, alcanzando una magnitud de Mw=9.5. Debido al escaso registro histórico, no hay evidencia de grandes eventos intraplaca de profundidad intermedia, razón por la cual se da

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 22 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

cuenta de registros de zonas cercanas en las que haya repercusión en esta área (Gobierno Regional de Los Lagos, 2013).

✓ Amenaza inundación y anegamiento

La ciudad de Osorno, de acuerdo con sus características de emplazamiento y localización, está expuesta a una serie de amenazas naturales, siendo las de origen hídrico y meteorológico las más recurrentes. La acción de estas amenazas, se materializan a través de fenómenos naturales conocidos como inundaciones y anegamientos, los cuales han desencadenado una serie de desastres naturales al interior de la ciudad (Márquez, 2008).

Las inundaciones en la ciudad están condicionadas por una dinámica hidrometeorológica, lo que significa que las inundaciones y anegamientos son producidos principalmente por las altas y permanentes precipitaciones que elevan los caudales de los ríos Rahue y Damas. Los cursos de agua salen de su cauce normal desatando el desastre natural principalmente en sectores de baja topografía y ribereños a la ciudad, donde habita un importante número de personas. Durante la segunda mitad del siglo XX, Osorno, registró 88 eventos de inundaciones de distinto impacto equivalentes al 91% de todos los desastres de origen natural durante ese período, concentrándose entre los meses de mayo y agosto de cada año, provocando daños de diversa magnitud a las personas, viviendas, infraestructura urbana y actividades económicas (Márquez, 2008).

El problema de las inundaciones y anegamientos ha variado a lo largo de la segunda mitad del siglo y comienzo del XXI. La ciudad ha crecido y su población también, produciendo de este modo una mayor presión por la demanda de viviendas para todos los estratos sociales que la habitan. Así surgieron una serie de proyectos inmobiliarios siendo bastante numerosos, sin embargo, esta iniciativa de carácter regional y comunal traería consigo el crecimiento explosivo del emplazamiento de cuatro poblaciones de viviendas sociales en la primera terraza de inundación del Río Rahue en un sector de la periferia urbana con características de humedal conocido con Pampa Alegre hoy Francke Norte.

Las inundaciones de la ciudad están condicionadas por una dinámica hidrometeorológica, en otras palabras, las inundaciones y anegamiento se producen principalmente cuando

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

altas y permanentes precipitaciones elevan los caudales de los ríos Rahue y Damas, producto de ello los cursos de agua salen de su cauce normal, desatando el desastre natural principalmente en sectores de baja topografía y ribereños de la ciudad. Durante la segunda mitad del siglo XX la ciudad registró 88 eventos de inundaciones de distinto impacto, equivalentes al 91% de todos los desastres de origen natural durante ese periodo, concentrándose fundamentalmente entre los meses de mayo y agosto de cada año, provocando daños de diversa magnitud a las personas, viviendas, infraestructura urbana y actividades económicas.

Las características de emplazamiento de la ciudad en torno de dos ríos y su topografía de valle son argumentos consistentes para inferir que la ciudad posee zonas de elevado riesgo por inundaciones y anegamientos en diferentes secciones de sus subsistemas urbanos.

El escenario natural que soporta la ciudad y que por cierto contribuye ya con elementos de amenaza al proceso de riesgo, se suman en las últimas décadas del siglo XX una serie de negligentes políticas de localización de poblaciones en áreas de inundación (Francke), sometiendo a su población a un alto riesgo y a una amenaza constante. La solución más efectiva sería erradicar la población de estos sectores los cuales están claramente definidos, sin embargo, es una solución que tiene poco adherentes y un alto costo social y político. Ojalá que no se espere al desenlace de una mega inundación para motivar y sensibilizar a las autoridades y actores sociales en pro de una estrategia colectiva de reducción de desastres y catástrofes.

El Plan Regulador de la Comuna de Osorno y sus constantes y posteriores modificaciones, corrobora el hecho que las instituciones y sus autoridades ha preferido esencialmente velar por el diseño y elaboración de prohibiciones y restricciones, dejando de lado su tarea esencial como lo es el control y fiscalización de la citada herramienta, sobre todo en materia de localización de viviendas en zona de riesgo.

Los anegamientos e inundaciones son eventos naturales que se manifiestan con reiterada frecuencia sobre la ciudad y lo seguirán haciendo en años venideros mientras no reduzcamos nuestros grados de vulnerabilidad.

Los sectores en riesgo son los mismos anegados e inundados en los últimos 56 años, sin embargo, en las últimas décadas de sequía este fenómeno no se ha presentado tan habitualmente, lo que no significa que, en el futuro ante un cambio climático a la normalidad, se volverán a presentar con mucha más frecuencia. A modo estadístico e ilustrativo, se muestran las siguientes tablas de amenazas, fenómenos naturales recurrentes e inundaciones ocurridas entre 1959-1999.

INUNDACION POR SECTORES DE LA CIUDAD DE OSORNO:

SECTOR URBANO	N° INUNDACIONES
RAHUE BAJO	28
OVEJERIA	14
FRANCKE	13
CENTRO	10
ORIENTE	11
RAHUE ALTO	6

Fuente Estudio Desastres Naturales en Osorno, Manuel Márquez Reyes, Universidad de Los Lagos.

✓ Amenaza remociones en masa

Igualmente se pueden mencionar otros antecedentes, tales como las amenazas por **remociones en masa**, caracterizados por el riesgo de deslizamiento de tierra en las quebradas y laderas que caracterizan a la ciudad de Osorno, así como las áreas verdes previstas como precaución al riesgo de inundación en la ribera oeste del río Rahue, no sólo constituyen un riesgo para los pobladores que las ocupan, sino que también constituyen focos de deterioro sanitario y ambiental, ya que la existencia irregular de estas viviendas genera micro-basurales y la disposición de sus aguas servidas sobre los terrenos vecinos ubicados aguas abajo y en el cauce mismo del río Rahue. Según el PLADECO (2023-2027): *“existen alrededor de 1500 familias viviendo en condiciones de vulnerabilidad en campamentos dentro de la comuna”*.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 25 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

Amenazas de origen antrópico

✓ En relación a las amenazas de incendios (estructurales).

El 13 de enero de 1864 fue uno de los días más tristes para la ciudad de Osorno, fue el día del Gran Incendio, y que destruyó los edificios de la Gobernación, la municipalidad, la cárcel, el juzgado y varias viviendas particulares.

Osorno a mediados del siglo XIX estaba a la merced de los incendios, pues no existía un cuerpo de bomberos organizado para frenar las catástrofes. En 1864 la ciudad estaba recién viviendo el auge económico y ganadero con la llegada de familias alemanas y de algunas que se asentaban

Pero el desastre también hizo posible que se organizara la creación del Cuerpo de Bomberos de Osorno, inexistente en esos años, igualmente se avanzó aún más en la urbanización de la ciudad, por lo que sus habitantes transformaron la pérdida en una oportunidad para crecer. Los bomberos osorninos tuvieron que afrontar varias batallas contra el fuego. Después del incendio del 13 de enero de 1864 hubo otros desastres en la ciudad, tal como el ocurrido en 1898 cuando se incendió el Banco de Chile, ubicado en calle Ramírez. En abril de 1901 se produjo el incendio del hospital que en aquellos años estaba en calle Los Carreras con Angulo. En 1908 otra vez se incendió el hospital en el lugar donde fue reconstruido y dejó seis muertos y muchos heridos.

El 15 de septiembre 1903 hubo un voraz incendio en las calles Ramírez con Portales que destruyó 13 casas, bodegas y el Hotel Amthauer. En 1904 se quemó el Hotel Ellwanger, ubicado en Bilbao con Bulnes, que en aquellos años era un importante lugar de reunión social y cultural de Osorno

El 28 de agosto de 1914 se quemó el Colegio Inmaculada Concepción, actual Colegio Santa Marta, ocasión en la que Osorno tuvo a su primer mártir bomberil, el voluntario de la Cuarta Compañía Juan Lagos Aros. El 24 de febrero de 1923, un incendio en calle O’Higgins, a media cuadra de la Plaza de Armas, afectó a toda la cuadra y manzana, con 26 propietarios y 31 construcciones particulares, entre ellas el Liceo de Niñas y la Tesorería.

El 17 de febrero de 1926 un incendio afectó la iglesia San Mateo (hoy catedral), la casa parroquial y el Liceo Alemán. El 10 de julio de 1932 el Portal Piwonka, primera galería comercial, se destruyó de manera total por el fuego.

El 24 de diciembre de 1943, pasadas las 3 de la madrugada, se incendió el convento y seminario menor San Francisco, muriendo 15 novicias. Finalmente se recuerda el incendio del 2 de febrero de 1952, una tragedia que afectó a varias viviendas de Rahue, además de la Barraca Günther. En las últimas décadas, siempre han existido emergencias por incendios estructurales, ya sea en domicilios particulares como también de otro tipo de inmuebles destinados al comercio, industriales y servicios públicos y privados. Lo anterior se incrementa en los meses de otoño e invierno, producto del uso permanente de fuentes de calefacción en base a combustión y al recargo de consumo de energía eléctrica. Otra fuente preocupante es la proliferación de campamentos irregulares, lo que implica la conexión irregular de empalmes eléctricos y construcciones fuera de toda norma y con materiales altamente combustibles, sin medidas de mitigación ni prevención de riesgos de incendio.

Respecto a este último punto (campamentos), los últimos datos desde la cartera de Vivienda, revelan que en la provincia de Osorno actualmente hay 23 campamentos, en la comuna de Osorno, lo que se traduce a un total de 1.345 familias que viven en viviendas precarias con servicios sanitarios precarios, lo que presente una amenaza de incendio estructural permanente.

TABLA DE AMENAZAS REGISTRADAS SEGÚN ORIGEN 1950-1999

AMENAZA SEGÚN SU ORIGEN		Nº EVENTOS
HIDROLOGICOS		96
METEOROLOGICOS		17
GEODINAMICOS		3

TAXOMANIA	FENOMENO NATURAL	Nº EVENTOS
HIDROLOGICOS	INUNDACION POR LLUVIA	88
HIDROLOGICOS	SEQUIAS	0
HIDROLOGICOS	HELADAS	8
METEOROLOGICOS	TEMPORALES DE VIENTO	13
METEOROLOGICOS	TORMENTAS ELECTRICAS	3
METEOROLOGICOS	NIEVE	1
GEODINAMICOS	TERREMOTOS	1
GEODINAMICOS	TSUMAMIS	0
GEODINAMICOS	DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS	2

Fuente Estudio Desastres Naturales en Osorno, Manuel Márquez Reyes, Universidad de Los Lagos.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 27 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

✓ **En consideración a loa incendios forestales,** su origen tiene como causa la acción humana en un 99%, ya sea por descuido o negligencia en la manipulación de fuentes de calor, prácticas agrícolas o por intencionalidad (Corporación Nacional Forestal), la vegetación es sensible al fuego. El daño no es solamente la quema y destrucción, sino que, además, afecta al suelo, la fauna, el aire, al ciclo del agua y en general, al entorno del ser humano y en ocasiones a las propias personas (Corporación Nacional Forestal, CONAF). La comuna de Osorno no está exenta de sufrir esta amenaza sobre todo en período estival, donde los focos de incendios forestales aumentan, contribuyendo a la pérdida de vegetación y afectando a la comunidad. En los últimos cinco años, una de las comunas de la provincia de Osorno, que concentra incendios forestales es la comuna del mismo nombre, debido principalmente a veranos más secos.

● **En relación a las vulnerabilidades.**

Osorno es una ciudad y comuna de la zona sur de Chile, capital de la Provincia de Osorno, en la Región de Los Lagos. Está unida al resto del país por la Ruta 5 sur, ubicada a 917,8 km al sur de Santiago, tiene una superficie de 951,3 km² y según la proyección de población 2024 tiene 176.304 habitantes; siendo la decimosexta ciudad más poblada del país, y la segunda ciudad más importante de la Región de Los Lagos, tras la capital regional de Puerto Montt, junto a otras 7 localidades (Osorno; Puerto Octay; Purranque; Puyehue; Río Negro; San Juan de la Costa; San Pablo) forma parte de la Provincia del mismo nombre.

Vulnerabilidad para la Comuna de Osorno.

Según SENAPRED, la vulnerabilidad se define como la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que una comunidad tiene de ser afectada por una amenaza, o de sufrir los efectos adversos de un evento peligroso. En la historia reciente del territorio, se pueden evidenciar amenazas (sobre todo de origen natural y antrópico) y otras vulnerabilidades que hacen necesario el análisis preventivo que permita gestionar las problemáticas, evitando que se transformen en desastres. De esta manera podemos precisar que el Plan Comunal de Emergencias contempla 3 anexos (*amenaza por inundación y anegamiento; amenaza sísmica; amenaza de incendios*).

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

La ocupación de terrenos amenazados por riesgo de deslizamiento de tierra en las quebradas y laderas que caracterizan a la ciudad de Osorno, así como las áreas verdes previstas como precaución al riesgo de inundación en la ribera oeste del río Rahue, no sólo constituyen un riesgo para los pobladores que las ocupan, sino que también constituyen focos de deterioro sanitario y ambiental, ya que la existencia irregular de estas viviendas genera micro-basurales y la disposición de sus aguas servidas sobre los terrenos vecinos ubicados aguas abajo y en el cauce mismo del río Rahue (Veloso, 2016).

Una de las vulnerabilidades socio-ambientales más importante que presenta la comuna de Osorno es la relacionada con la **contaminación de los ríos Damas y Rahue**, los cuales por décadas han recibido descargas domiciliarias e industriales, perjudicando la capacidad de carga de las cuencas y su entorno en general, aunque actualmente hay intentos por regular la situación, tales como la aplicación de la ley secundaria de calidad ambiental. Según El PLADECO (2023-2027): *“tres sectores del Río Rahue y cinco tramos del Río Damas se encuentran en estado de emergencia ambiental”*, igualmente se sostiene aumentar las fiscalizaciones con respecto a la contaminación por parte de las empresas y personas.

Otro tema relevante es la contaminación atmosférica, donde Osorno es la segunda ciudad de Sudamérica con los más bajos niveles de calidad del aire (índice de 38,2 de material particulado OSORNO, NUESTRA CIUDAD p. 26 lado PM2.5). Fue declarada como Zona Saturada (por materia particulada fina y gruesa), creándose por parte del gobierno el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDAO, 2016 y Greenpeace, 2019), dado que la principal razón de la contaminación es el uso de leña no apta para calefacción en los hogares, se ha propuesto como solución el acondicionamiento térmico de las viviendas e incluso la creación de viviendas y barrios sustentables (Barrio Porvenir impulsado por Madera UC y MINVU).

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 29 de 61
	Fecha: 18-06-2025	

El PLADECO (2023-2027), sostiene la necesidad de: *“identificar y resolver las dificultades que no han permitido el desarrollo del plan de descontaminación creado en el año 2016, poniendo énfasis en el uso doméstico de la leña en los hogares, la cual representa el 88,8% del material particulado grueso y el 95% del material particulado fino se emite por combustión de leña”*.

Complementariamente, es importante señalar otros factores que caracterizan al territorio **congestión vehicular:** Como resultado de una mala conectividad dentro de la ciudad de Osorno, uno de los principales conflictos viales se genera en el acceso al centro de la ciudad desde el sector de Rahue (principalmente a través de Av. República - Nuevo Puente San Pedro). La congestión vehicular se ha ido extendiendo al resto de la ciudad, dado el aumento del parque automotriz (38% en 5 años) y los problemas del transporte público, al que se le critica poca frecuencia y falta de recorridos (INE, 2018; PLADECO 2018).

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 30 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

Vulnerabilidad social.

El 10.2% de la población comunal se clasifica como **carente de servicios básicos** (2023), mientras que el 8% de la población habita algún hogar en situación de hacinamiento. Según lo indicado por la Cámara Chilena de la Construcción, el **déficit habitacional** es de 4.000 viviendas y afectaría al 10% de la población comunal, cifra ya indicada con anterioridad.

El índice comunal de Factores subyacentes del riesgo (ICFSR-2025) en su última medición señala un nivel de riesgo mínimo a nivel comunal, sin embargo, destacan la necesidad de actualizar datos estadísticos sobre **población inmigrante internacional**, el cual se encuentra dentro de la dimensión “condiciones Socioeconómicas y Demográficas”. Según el reporte, este factor adquiere especial relevancia debido a las condiciones de vulnerabilidad en las que frecuentemente se encuentra esta población, como el acceso limitado a empleo formal, la precariedad habitacional y la falta de acceso a servicios básicos, como el agua potable. Igualmente, a nivel comunal existen otras vulnerabilidades como la ausencia de un sistema radiofónico de emergencias que permita la intercomunicación con otros servicios públicos y sociedad civil.

También se puede mencionar la inaccesibilidad al agua potable en algunos sectores rurales, los que deben ser abastecidos a través de camiones aljibe, con flota de camiones de dependencia municipal y a través de convenio de cooperación con Delegación Presidencial Provincial (el cual se mantiene vigente a la fecha de envío de éste informe), por último se pueden indicar problemas de conectividad vial y de infraestructura crítica en general (puentes; caminos enrolados; caminos vecinales; viviendas, entre otros).

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 31 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

Exposición.

Según SENAPRED, la **exposición** está definida por la localización de la población, infraestructura, servicios, medios de vida, medio ambiente u otros elementos presentes en un área de impacto producto de la manifestación de una o varias amenazas. En cuanto a los riesgos presentes en el territorio comunal se puede señalar que las amenazas más recurrentes a las que se encuentra expuesto son las siguientes: sismos; inundaciones e incendios), las anteriores amenazas son las que tienen mayor potencial de generar riesgos, dado que existe población expuesta. Estas amenazas se encuentran descritas en el Plan Comunal de Emergencias, sin embargo, se contempla la incorporación de nuevos anexos que permitan una descripción más precisa de la exposición del territorio por remociones en masa; amenaza volcánica y cambio climático.

La **exposición** se refiere al grado de vulnerabilidad de un activo, persona o infraestructura ante una amenaza específica, es así como en la Comuna de Osorno podemos mencionar,

- **Exposición por sismo.**

El riesgo sísmico compromete la totalidad de la ciudad de Osorno, esta zona históricamente ha sido afectada, en mayor o menor grado, por la actividad sísmica. Según Thomas y Moraga (1960) la buena calidad del subsuelo de la ciudad, constituido casi totalmente por canchagua y en parte por conglomerados en las terrazas más altas y la buena construcción de los edificios fueron las razones de la relativa escasa cantidad de daños en el terremoto del 22 de mayo del año 1960. Mal comportamiento habría tenido el material de terrazas bajas (20m) y material de relleno artificial, principalmente el afectado por acuíferos subsuperficiales que saturaba el material de relleno.

- **Exposición amenaza de inundaciones.**

De acuerdo al Plan Provincial de Emergencias (2024) las comunas de Osorno; San Pablo y Río Negro manifiestan una importante exposición a la amenaza por desbordes de ríos. Las inundaciones de la ciudad están condicionadas por una dinámica hidrometeorológica, en otras palabras, las inundaciones y anegamiento se producen principalmente cuando altas y permanentes precipitaciones elevan los caudales de los ríos Rahue y Damas, producto de

ello los cursos de agua salen de su cauce normal, desatando el desastre natural principalmente en sectores de baja topografía y ribereños de la ciudad.

- **Exposición por incendios.**

Como ya se ha mencionado, sobre todo en relacionado con incendios de tipo estructural, su incremento se produce en los meses de otoño e invierno, producto del uso permanente de fuentes de calefacción en base a combustión y al recargo de consumo de energía eléctrica. Sin embargo, otra fuente preocupante es la proliferación de campamentos irregulares, lo que implica la conexión irregular de empalmes eléctricos y construcciones fuera de toda norma y con materiales altamente combustibles, sin medidas de mitigación ni prevención de riesgos de incendio.

4.1 Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ³ (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁴ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
SÍSMICA	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS (INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS)	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	Sí
INCENDIOS FORESTALES	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	No
INCENDIOS ESTRUCTURALES	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

³ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁴ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

4.2 Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. EVENTOS SÍSMICOS	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza La amenaza sísmica, es una condición prevalente de toda la macro región sur (y en todo el país) y por lo tanto es una amenaza latente. La región de los Lagos, posee antecedentes históricos de grandes terremotos interplaca tipo thrust.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	De los principales eventos que han afectado al área de estudio se destaca el terremoto de 1960, que corresponde al evento sísmico más grande registrado instrumentalmente en la historia moderna, alcanzando una magnitud de Mw=9.5. El terremoto y tsunami de Chile de 2010 fue un sismo ocurrido el sábado 27 de febrero de 2010, que alcanzó una magnitud Mw = 8,8. Si bien estos terremotos no han tenido su epicentro en la Región de Los Lagos, claramente han afectado a la comuna traducida principalmente en daños y alarma a la población residente.
3. Localidades, sector, área, expuesta	La superficie de la comuna de Osorno, que implica construcciones e infraestructura física en especial servicios básicos y telecomunicaciones, ubicada en los asentamientos de población como los sectores rurales poblados.
4. Población estimada expuesta	161.240 habitantes (2024), más población flotante.
5. Infraestructura crítica expuesta	Toda la infraestructura crítica está expuesta a este tipo de amenazas, sobre todo aquella que fue construida sin estándares antisismo. tales como infraestructura educativa; de salud; servicios sanitarios; agua potable; aeródromo; carabineros; bomberos; telecomunicaciones en general, entre otros.
6. Medio Ambiente	Sí Se encuentra como área silvestre protegida el Parque Nacional Puyehue y de valor cultural arqueológico, el sitio pleistocénico Pilauco.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí En el Programa Invierno 2025 se informaron de 33 puntos críticos de los cuales 07 se clasifican en alto riesgo; 18 en riesgo medio y 08 en riesgo bajo, el nivel de riesgo comunal es “mínimo”.
8. Mapa o imagen. [Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]	
 Comunas de la provincia de Osorno Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho	



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Ministerio de Agricultura, Centro de Información de Recursos Naturales, Sistema de Información Territorial, Sernageomin - monitoreo sísmico y volcánico, informe Gobierno Regional Los Lagos 2013.
-------------------------	--

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS (INUNDACIONES Y ANEGAMIENTOS)	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza La ciudad de Osorno, de acuerdo a sus características de emplazamiento y localización está expuesta a una serie de amenazas naturales, siendo las de origen hídrico y meteorológico las más recurrentes. La acción de esta amenaza mixta, se materializa a través de fenómenos naturales conocidos como inundaciones y anegamientos, los cuales han desencadenado una serie de desastres naturales al interior de la ciudad a lo largo de su historia, transformándose sin lugar a dudas en la principal amenaza de la comuna.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Las inundaciones y anegamientos son producidos principalmente por las altas y permanentes precipitaciones que elevan los caudales de los ríos Rahue y Damas. Los cursos de agua salen de su cauce normal desatando el desastre natural principalmente en sectores de baja topografía y ribereños a la ciudad de Osorno, donde habita un importante número de personas. Durante la segunda mitad del siglo XX, Osorno, registró 88 eventos de inundaciones de distinto impacto equivalentes al 91% de todos los desastres de origen natural durante ese período, concentrándose entre los meses de mayo y agosto de cada año, provocando daños de diversa magnitud a las personas, viviendas, infraestructura urbana y actividades económicas (Márquez, 2008). Los registros históricos de inundaciones en las riberas del río Rahue a partir de los años 1996, 2004, 2006, 2008, 2014. En la actualidad se estiman 4.587 viviendas, en su mayoría con permisos de edificación y ejecutadas con participación del Estado aquellas que se encuentran en el área vulnerable en el sector de Francke.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sector Pampa Alegre (Francke Norte), poblaciones Parque Norte, El Bosque, Munzenmayer y Carlos Foller, costanera en general aledaña al río Rahue, por ambas riberas en zona baja del río y su desembocadura con el río Damas.
4. Población estimada expuesta	La población que pudiera verse afectada en un evento de inundación por altas y permanentes precipitaciones que elevan los caudales de los ríos Rahue y Damas es de un 35% de la población de la ciudad de Osorno. De acuerdo, al Censo 2017 se catastran 11.124 personas en el sector de Francke.

5. Infraestructura crítica expuesta	Sector de Francke: 3.624 viviendas, Jardín Infantil y Sala Cuna “Jardín Bosque Encantado”, Club Deportivo Sao Paulo, Centro de Reinserción Social, Cedeco, Sede Social Padre Hurtado, PMM Ciudad del Niño Osorno, Iglesia Metodista, Sede Social los Guindos, Feria Renacer, Sede Social los Boldos, Capilla Alberto Hurtado. Sector de Rahue Histórico: 443 viviendas, Industria Molino Rahue, Farmacia Vecina, Jardín Infantil y Sala Cuna Aladino, Supermercado, Teatro Rahue, Junta Deportiva vecinal N°12, Casa del Refugio, Escuela Aurora de Chile. Sector Desembocadura río Damas: 520 viviendas, Fuerte Reina Luisa, Casa de la Tercera Edad Adulto Mayor.
6. Medio Ambiente	No <i>Si la opción es sí, escriba aquí el nombre del área silvestre protegida, parque nacional, o área de especial interés como sitios arqueológicos o biodiversidad. Haga clic aquí para escribir texto.</i>
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Se cuenta con registros históricos de inundaciones en la ribera del río Rahue y Damas a partir de los años 1996, 2004, 2006, 2008, 2014, afectando los sectores de Francke, Rahue Histórico y la Desembocadura del río Damas.

8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*

Sector Rahue histórico



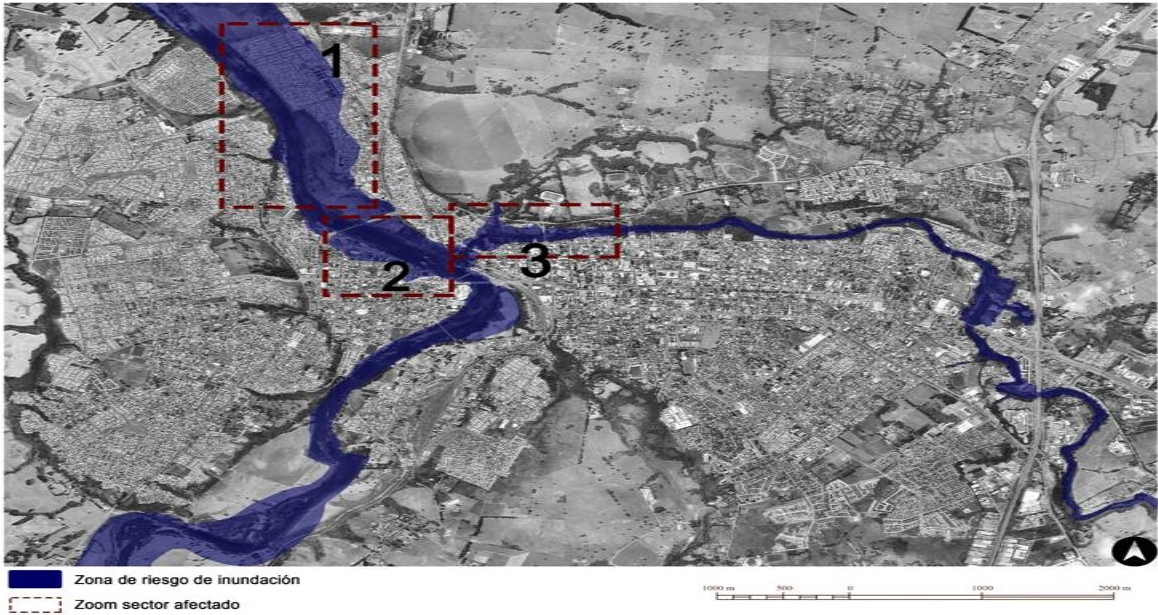
- Leyenda:**
- Cauce río Rahue
 - Cota nivel de agua 2 años
 - Cota nivel de agua 5 años
 - Cota nivel de agua 10 años
 - Cota nivel de agua 25 años
 - Cota nivel de agua 50 años
 - Cota nivel de agua 100 años

Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

Desembocadura río Damas



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

Escriba cualquier contenido que desee que se repita, incluidos otros controles de contenido. También puede insertar este control en filas de tablas para repetir partes de una tabla.

9.Fuente de Información

La fuente de información se encuentra en los archivos de registro de Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. INCENDIOS ESTRUCTURALES	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	En las últimas décadas, siempre ha existido emergencias por incendios estructurales, ya sea en domicilios particulares como también de otro tipo de inmuebles destinados al comercio, industriales y servicios públicos y privados. Lo anterior se incrementa en los meses de otoño e invierno, producto del uso permanente de fuentes de calefacción en base a combustión y al recargo de consumo de energía eléctrica. Otra fuente preocupante es la proliferación de campamentos irregulares, lo que implica la conexión a de empalmes eléctricos y construcciones fuera de toda norma y con materiales altamente combustibles, sin medidas de mitigación ni prevención de riesgos de incendio.
	<i>Si la opción es "Otra Amenaza", escriba aquí el tipo de amenaza</i>
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los incendios estructurales han estado presentes en la comuna de Osorno desde su fundación, con mega incendios que se presentan periódicamente y con grado de afectación diverso. La leña como principal fuente de calefacción para la población ha sido fuente indiscutible de los motivos de estos siniestros, lo cual está vigente a pesar de contar con el avance de otros tipos de calefacción más seguros. Otra fuente importante de siniestros son iniciados en campamentos irregulares, los cuales se cuelgan ilegalmente de la postación de transmisión de energía eléctrica, siendo otra razón importante de incendios, los cuales pueden tener un grado de propagación importante al ser viviendas de construcción ligera, donde el material de construcción habitual y común es la madera, sumado al factor del hacinamiento y calles sin grifos y estrechas para la operación correcta y fácil de los carros de bomberos. Estos incendios estructurales concentran estadísticas de ocurrencia en épocas de otoño e invierno, disminuyendo en las otras estaciones.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Los incendios estructurales tienen como puntos críticos de ocurrencia en los conglomerados urbanos y campamentos, especialmente estructuras de servicios públicas y privadas y sus domicilios, donde se concentra la población, siendo propicio para la ocurrencia de un incendio estructural, aquellos inmuebles que usan como combustible la leña y no tienen el cuidado de efectuar limpiezas y mantenimientos preventivos periódicos a sus sistemas de combustión, agregando además los sistemas de calefacción eléctricos debido a sobreconsumo o mal estado de sus instalaciones y empalmes.
4. Población estimada expuesta	23 campamentos, en la comuna de Osorno, lo que se traduce a un total de 1.345 familias que viven en viviendas precarias con servicios sanitarios precarios, lo que presente una amenaza de incendio estructural permanente y en general poblaciones que privilegian como medio de calefacción la combustión a leña sin el hábito de mantenimiento preventivo. El porcentaje de la población estimada expuesta a este tipo de incendios estructurales es del orden del 90% de la población de la comuna.
5. Infraestructura crítica expuesta	En general para incendios estructurales, potencialmente está expuesta toda la infraestructura de los polos urbanos y rurales, lo cual dependerá en un grado importante los programas de prevención y mantenimiento de sistemas de calefacción y sistemas eléctricos.
6. Medio Ambiente	Sí Existen parques nacionales, naturaleza, humedales, zonas de interés arqueológico y zonas de protección importantes de la naturaleza que es necesario proteger, agregando las actividades forestales con plantaciones productivas de eucalipto y pino de las empresas instaladas en la comuna.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Para los incendios estructurales el sector céntrico de la ciudad de Osorno, los campamentos irregulares, más poblaciones como Rahue Alto, Quinto Centenario. Para los incendios forestales es la comuna de la provincia de Osorno, que presenta mayor incidencia en incendios forestales y hectáreas quemadas.

8. Mapa o imagen. *[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]*



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

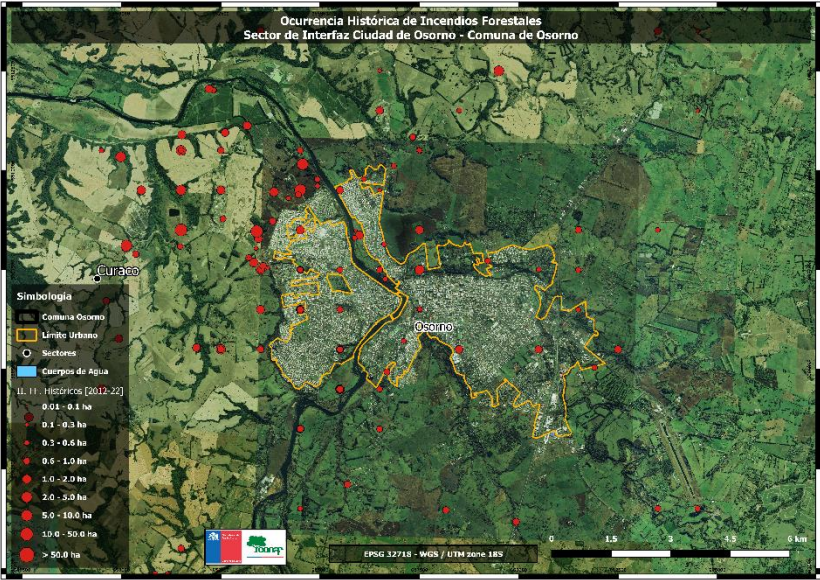


Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	Página Web CONAF, Informes de Bomberos Osorno, Prensa Austral, Consultas técnicas SENAPRED.
-------------------------	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1. INCENDIOS FORESTALES	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
	La amenaza de incendios forestales en la comuna de Osorno tiene precedentes históricos de ocurrencia cíclica que indican una serie de elementos constitutivos que ha conllevado a niveles III y IV de la emergencia, esto debido a:Respecto a los registros de datos estadísticos y georreferenciados bajo el sistema de proyección cartográfica de Mercator (UTM) en la comuna de Osorno, estos se remontan al 2013 y hasta la fecha de elaboración de este documento se han documentados 105 incendios forestales con una superficie afectada total en mismo periodo de 693,42 ha. y un promedio de 4,8 ha. considerando en este conteo a plantaciones forestales, vegetación natural y otras superficies. Respecto a la causalidad en mismo periodo definido en el párrafo anterior, se han identificado que el 44,7% han tenido su causa por el uso de fuego por transeúntes (cigarrillos, fuego para calentar comida, fogatas para calefacción, chispas de vehículos entre muchos otros eventos), le siguen las actividades relacionadas a lo agrícola con un 5,7%, donde se ocupó el fuego de manera legal, pero por descuidos o accidente el fuego se escapó convirtiéndose en incendio forestal. (CONAF)
	<i>Si la opción es “Otra Amenaza”, escriba aquí el tipo de amenaza</i>
	El origen de los incendios tiene como causa la acción humana en un 99%, ya sea por descuido o negligencia en la manipulación de fuentes de calor, prácticas agrícolas o por intencionalidad (Corporación Nacional Forestal), La vegetación es sensible al fuego. El daño no es solamente la quema y destrucción, sino que, además, afecta al suelo, la fauna, el aire, al ciclo del agua y en general, al entorno del ser humano y en ocasiones a las propias personas. En los últimos cinco años, una de las comunas de la provincia de Osorno, que concentra incendios forestales es la comuna del mismo nombre, debido principalmente a veranos más secos. Durante el período 2024-2025 a nivel comunal se reportan 11 incendios, con un total de 28.92 hectáreas afectadas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores rurales de la comuna de Osorno.
4. Población estimada expuesta	15.064 personas, considerando que él % de ruralidad es del 8.5% <i>[Indicar el número total de población expuesta (aproximado)]. Ejemplo: 700 personas.</i> Haga clic aquí para escribir texto.
5.Infraestructura crítica expuesta	Postas rurales, abastecimientos de agua potable; centros educativos; cuarteles de bomberos; tenencias de carabineros.
6. Medio Ambiente	Sí Parque Nacional Puyehue; humedales.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Informados en Programa Invierno (2025), 33 puntos críticos
8. Mapa o imagen. <i>[Inserte imagen con mapa de la zonificación de amenaza]</i>	



Para insertar otro mapa o imagen haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho

9.Fuente de Información	CONAF; SENAPRED; Gobierno Regional De Los Lagos; Fuentes secundarias.
-------------------------	---

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

5. Acciones Estratégicas:

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1 Ficha de Acción Estratégica:

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	N°1: Comprender el riesgo de desastres N°4: Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Asegurar que las acciones en la fase de respuesta que realice el sistema comunal incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana, de las instituciones públicas y privadas atingentes y cooperación civil, para que éstas sean eficientes y eficaces de acuerdo con las directrices del municipio y SENAPRED.
3. Acción Estratégica	La acción estratégica pretende fortalecer la participación ciudadana en las distintas fases del proceso de gestión del riesgo de desastres, incorporando componentes informativos y de capacitación pertinente, dejando capacidades instaladas en la sociedad civil, colaborando en la respuesta oportuna ante eventuales amenazas.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	A través de instrumentos y acciones como reuniones de coordinación bilaterales o multilaterales, charlas técnicas, sensibilidad de la población en los medios de comunicación, COGRID, charlas informativas, capacitación, ejercicios prácticos de simulacros, adquisición de equipamiento logístico básico o que pueda ser reserva estratégica para estar preparado para dar respuesta a una serie de acciones priorizadas predefinidas, que mejorarán la intervención de respuesta ante la emergencia. En lo específico se contempla: Programa de capacitación a comunidades escolares y organizaciones de la sociedad civil.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Elaboración e implementación de Programas de capacitación, con a lo menos 3 talleres ejecutados durante el período anual.
7. Medio de Verificación	Fotografías, prensa, invitaciones, documentos oficiales, registros de participación, convenios, etc.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☒ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La cobertura es agrupaciones vivas de la ciudad, como instituciones de organización comunal ciudadana, instituciones públicas y privadas, empresas, comunidad educativa, de salud, defensa, seguridad, servicios públicos, poblaciones, condominios, entro otros.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.
12. Colaborador(es)	Alcalde; Concejo Comunal; Administración Municipal; SECLAN; DISEPU; DIRMAAO; Dirección de operaciones; SENAPRED Región De Los Lagos; Carabineros de Chile y Bomberos Osorno, prensa comunal, unidades de emergencia civil, organizaciones civiles entre otras.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento
	No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual del municipio.
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Coordinación a través de COGRID Comunales, Provinciales, Regionales y SENAPRED.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	Llevar a cabo un estudio para la determinación de proyectos, obras y medidas, que mitiguen el riesgo de inundación y anegamiento por las crecidas de los cursos hídricos del río Rahue y río Damas en el área urbana de Osorno.
3. Acción Estratégica	Generar un estudio que aborde estructuralmente la problemática, proponiendo alternativas de soluciones para inundación y anegamiento, desde obras valorizadas y cuantificadas específicas en el sector, hasta la erradicación de la población afectada necesaria (parcial o total), incluyendo la participación de los organismos del estado especializados involucrados.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Sobre los estudios aportados por la Dirección de Obras Hidráulicas que dimensionan las superficies afectas por las cotas de inundación T2, T5, T10, T25, T50 y T100 años se debe elaborar un estudio que analice, dimensione y cuantifique el problema, para luego aportar alternativas valorizadas que permitan definir obras para la mitigación, o bien, la erradicación total o parcial de la población afectada. El presente estudio debe incorporar de manera temprana a los organismos del estado especializados con injerencia en la toma de decisiones, junto con la participación de los vecinos afectados.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Un estudio que aporte obras, proyectos y medidas valorizada y cuantificada, que permitan definir acciones estratégicas para abordar el problema. El estudio aportará los productos que, en una etapa posterior, se materialicen mediante diferentes vías de financiamiento.
7. Medio de Verificación	La documentación asociada a un proyecto, documentación oficial, fotografías, reuniones, etc.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	La población que pudiera verse afectada en un evento de inundación por altas y permanentes precipitaciones que eleven los caudales de los ríos Rahue y Damas, que se estima en de un 35% de la población de la ciudad de Osorno, especialmente personas en el sector de Francke (11.114 habitantes).
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 04 de agosto de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Departamento de Gestión de Riesgo de Desastres, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.
12. Colaborador(es)	Alcalde; Concejo Municipal; Administrador Municipal; Unidad de campamentos Departamento de vivienda y gestión habitacional; SECPLAN; DISEPU (Departamento Gestión de Riesgo de desastres), DIRMAAO y Dirección de operaciones. Además de SENAPRED Región De Los Lagos.
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☒ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento

	No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Desarrollar permanentemente capacidades, individuales y colectivas en el sistema comunal, para abordar la fase de respuesta.
3. Acción Estratégica	La acción estratégica pretende instalar capacidades en los equipos técnicos y sociedad civil en general, para colaborar en dar respuesta oportuna en casos de emergencias, sobre todo relacionadas con incendios estructurales y forestales.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Reservar anualmente recursos financieros de acuerdo a los informes y necesidades presentadas por las instituciones y Direcciones de la I.M.O., las cuales son de resorte y definición del Sr. Alcalde Comunal y Concejo Comunal.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de la acción se cuenta con un flujo de procesos detallado para intervenir en materias de emergencias e igualmente se cuenta con un mecanismo de capacitación permanente que posibilita una mayor participación de la sociedad civil, en temas preventivos y comunitarios, incorporando en el diseño e implementación del sistema comunal en fase de respuesta la participación ciudadana y estándares humanitarios. Se cuenta con al menos 3 acciones de capacitación pertinentes, durante el período anual. Se dispone de financiamiento presupuestado para el período anual.
7. Medio de Verificación	Informes financieros, proyectos propuestos, proyectos ejecutados, fotografías, prensa, reportajes, reuniones, Actas de COGRID Comunal; informe de presupuesto municipal anual.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Para incendios estructurales presenta la oportunidad de mejorar las capacidades de la institución Bomberos de Osorno y con ello proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a toda la infraestructura y hogares de la comuna de Osorno. Para los incendios Forestales junto con fortalecer la prevención y capacidades operativas de CONAF, permitirá mejorar las capacidades de combate de incendios que afecten áreas rurales con las consiguientes pérdidas de bosques, matorrales y fauna que ello conlleva. La asignación de recursos para los Departamentos de Ayuda Social y Rural de la I.M.O., permitirá mejorar la respuesta y apoyo a las familias afectadas por estos desastres.
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de agosto de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)
11. Responsable(s)	Alcalde; Concejo Municipal; Administración Municipal; SECLAN; DISEPU (Departamento Gestión de Riesgo de desastres), Departamento social y Departamento de Desarrollo Rural.
12. Colaborador(es)	Departamento de Gestión de Riesgo ante Desastres, SECLAN

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i>☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i>☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los mecanismos de información para una respuesta oportuna ante emergencias, con énfasis en las vías de evacuación y puntos de encuentro.	
3. Acción Estratégica	Implementar vías de evacuación en puntos de exposición dentro del entorno urbano y rural de la comuna de Osorno.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Definir e implementar vías de evacuación y puntos de encuentro en distintos espacios del territorio y según el tipo de amenaza expuesta.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Con la implementación de las vías de evacuación y puntos de encuentro se fortalecen los tiempos de respuesta ante emergencias, de una forma eficiente y eficaz, permitiendo la instalación de capacidades operativas en la comunidad local.	
7. Medio de Verificación	Diseños e instalaciones de señaléticas; jornadas de capacitación comunitaria; ejercicios preventivos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☒ Inundación ☒ Sismo ☒ Incendios Estructurales	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal de Osorno, en contexto urbano y rural.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	04 de agosto de 2025
	Fecha de término:	29 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Alcalde; Concejo Municipal; Administración Municipal; SECPLAN; DISEPU (Departamento Gestión de Riesgo de desastres), Departamento social y Departamento de Desarrollo Rural.	
12. Colaborador(es)	SENAPRED; Delegación Presidencial Provincial; CONAF; Bomberos	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual. ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual. Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la actualización de instrumentos relacionados con la gestión de riesgos de desastres, con la colaboración y coordinación de distintos sectores.	
3. Acción Estratégica	Revisar y actualizar el Plan para la reducción del Riesgos de Desastres, incluyendo la articulación y el trabajo intersectorial.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Actualizar el Plan para la reducción del Riesgos de Desastres, cumplir con lo establecido en la Ley 21.364 y establecer un modelo de gobernanza que permitan actuar en los distintos escenarios de la emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Incorporar la Gestión del Riesgos de Desastres de manera transversal, con nuevos contenidos y estrategias para el fortalecimiento de las capacidades comunales	
7. Medio de Verificación	Jornadas de capacitación; talleres de análisis prospectivo; documentos institucionales y decretos Alcaldicios; difusión en redes sociales municipales y en prensa local.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☒ <i>Sismo</i> ☒ <i>Remoción en Masa</i> ☒ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☒ <i>Materiales Peligrosos</i> ☒ <i>Incendios Estructurales</i> ☒ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal de Osorno, en su contexto urbano y rural.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	04 de agosto de 2025
	Fecha de término:	30 de diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Seguridad Pública - Jefe Departamento GRD; miembros del COGRID.	
12. Colaborado(res)	Bomberos; Carabineros; CONAF; Direcciones municipales con pertinencia en la gestión del riesgo de desastres;	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Planificar e invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la resiliencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Elaborar y ejecutar plan de mantención y de mejoras a la red de aguas lluvias.	
3. Acción Estratégica	Catastro e intervención en red de aguas lluvias de la comuna de Osorno.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La acción pretende el estudio y catastro de la red de aguas lluvias de Osorno, que permita intervenir en aquellos puntos críticos de mayor afectación para la comunidad, evitando inundaciones y anegamientos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Evitar inundaciones y anegamientos con compromiso de afectación a viviendas; mantener un adecuado funcionamiento de la red de aguas lluvias.	
7. Medio de Verificación	Estudios técnicos; intervenciones en puntos críticos catastrados; jornadas y talleres con la comunidad.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☒ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☐ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal de Osorno, en su contexto urbano y rural.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de agosto de 2025
	Fecha de término:	30 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 o 4 años)	
11. Responsable(s)	Dirección de Obras Municipal	
12. Colaborado(res)	Miembros del COGRID en general	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N°7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	Fomentar la recuperación sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Reducir la contaminación de las cuencas hídricas de Osorno y protección de su entorno.	
3. Acción Estratégica	Implementar un plan estratégico para la descontaminación de los ríos Rahue y Damas, permitiendo su incorporación al desarrollo urbano de Osorno.	
4. Tipo de Acción	Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementar un plan de gestión integral que permita la descontaminación de los ríos Rahue y Damas, colaborando en la mitigación de los riesgos sanitarios que trae consigo actualmente. Igualmente, considera el fomento de la movilidad sostenible en sus riberas y la restauración de sus ecosistemas.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	La acción pretende la incorporación de los ríos como elementos identitarios de la ciudad de Osorno, que permitan en sus cauces el desarrollo de actividades de esparcimiento y navegación, sin riesgos a problemas sanitarios.	
7. Medio de Verificación	Estudios técnicos; diseños de arquitectura y de obras civiles; planes de descontaminación; mediciones limnológicas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ <i>Tsunami</i> ☐ <i>Sismo</i> ☐ <i>Remoción en Masa</i> ☐ <i>Volcánica</i> ☐ <i>Inundación</i> ☐ <i>Materiales Peligrosos</i> ☐ <i>Incendios Estructurales</i> ☐ <i>Incendios Forestales</i> ☐ <i>Marejadas</i> ☒ <i>Otra Amenaza</i>	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal de Osorno, sobre todo en su contexto urbano.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	05 de enero de 2026
	Fecha de término:	27 de diciembre de 2028
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 o 4 años)	
11. Responsable(s)	DIRMAAO; SECPLAN; Administración Municipal; Dirección de Obras; Dirección de operaciones.	
12. Colaborado(res)	Dirección de Obras Hidráulicas; integrantes del COGRID en general.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
No hay financiamiento asignado, el cual debe ser gestionado anualmente a contar del ejercicio y programación presupuestaria anual.		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, se encuentra incorporada en el PLADECO vigente	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí

Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

6. Seguimiento del Plan:

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se le da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través del seguimiento de acciones estratégicas, que consolida todas las actividades que se presentan a continuación:

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	1	1.3-COMUNA	Osorno
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	18/06/25	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	
1.4-CORREO ELECTRÓNICO		1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	2025-2028		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1- N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
-------------------------------	--	---	--	--	---	------------	---

1	La acción estratégica pretende fortalecer la participación ciudadana en las distintas fases del proceso de gestión del riesgo de desastres, incorporando componentes informativos y de capacitación pertinente, dejando capacidades instaladas en la sociedad civil, colaborando en la respuesta oportuna ante eventuales amenazas.	Se busca dar una respuesta eficiente y eficaz ante la ocurrencia de emergencias, entregando herramientas para dejar a las comunidades más preparadas para enfrentar escenarios complejos, con medios comprobables que refuercen el componente preventivo.	Se busca dar una respuesta eficiente y eficaz ante la ocurrencia de emergencias, entregando herramientas para dejar a las comunidades más preparadas para enfrentar escenarios complejos, con medios comprobables que refuercen el componente preventivo.	01 de agosto de 2025	31 de diciembre 2028	No iniciada, en plazo.	Seguimiento anual
---	---	---	---	----------------------	----------------------	------------------------	-------------------

2	Generar un estudio que aborde estructuralmente la problemática, proponiendo alternativas de soluciones para inundación y anegamiento, desde obras valorizadas y cuantificadas específicas en el sector, hasta la erradicación de la población afectada necesaria (parcial o total), incluyendo la participación de los organismos del estado especializados involucrados.	Un estudio que aporte obras, proyectos y medidas valorizada y cuantificada, que permitan definir acciones estratégicas para abordar el problema. El estudio aportará los productos que, en una etapa posterior, se materialicen mediante diferentes vías de financiamiento.	La documentación asociada a un proyecto, documentación oficial, fotografías, reuniones, etc.	04 de agosto 2025	31 diciembre 2028	No iniciada, en plazo.	Seguimiento anual
---	---	---	--	-------------------	-------------------	------------------------	-------------------

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 53 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

3	La acción estratégica pretende instalar capacidades en los equipos técnicos y sociedad civil en general, para colaborar en dar respuesta oportuna en casos de emergencias, sobre todo relacionadas con incendios estructurales y forestales.	Con la implementación de la acción se cuenta con un flujo de procesos detallados para intervenir en materias de emergencias e igualmente se cuenta con un mecanismo de capacitación permanente que posibilita una mayor participación de la sociedad civil, en temas preventivos y comunitarios.	Informes financieros, proyectos propuestos, proyectos ejecutados, fotografías, prensa, reportajes, reuniones, Actas de COGRID Comunal.	01 de agosto 2025	31 de diciembre 2028	No iniciada, en plazo.	Seguimiento anual
4	Implementar vías de evacuación en puntos de exposición dentro del entorno urbano y rural de la comuna de Osorno.	Con la implementación de las vías de evacuación y zonas de seguridad se fortalecen los tiempos de respuesta ante emergencias, de una forma eficiente y eficaz, permitiendo la instalación de capacidades operativas en la comunidad local.	Diseños e instalaciones de señaléticas; jornadas de capacitación comunitaria; ejercicios preventivos.	04 de agosto 2025	31 de agosto 2028	No iniciada, en plazo.	Seguimiento anual

 MUNICIPALIDAD OSORNO CHILE	OSORNO		FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 54 de 61
	Fecha: 31-07-2023		

5	Revisar y actualizar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres, incluyendo la articulación y el trabajo intersectorial.	Incorporar la Gestión del Riesgos de Desastres de manera transversal, con nuevos contenidos y estrategias para el fortalecimiento de las capacidades comunales	Jornadas de capacitación; talleres de análisis prospectivo; documentos institucionales y decretos Alcaldicios; difusión en redes sociales municipales y en prensa local.	04 de agosto 2025	30 de diciembre 2026	No iniciada, en plazo.	Seguimiento anual
6	Catastro e intervención en red de aguas lluvias de la comuna de Osorno.	Evitar inundaciones y anegamientos con compromiso de afectación a viviendas; mantener un adecuado funcionamiento de la red de aguas lluvias.	Estudios técnicos; intervenciones en puntos críticos catastrados; jornadas y talleres con la comunidad.	01 de agosto 2025	30 de diciembre 2028	No iniciada, en plazo.	Seguimiento semestral

7	Implementar un plan de gestión integral que permita la descontaminación de los ríos Rahue y Damas, colaborando en la mitigación de los riesgos sanitarios que trae consigo actualmente. Igualmente, considera el fomento de la movilidad sostenible en sus riberas y la restauración de sus ecosistemas.	La acción pretende la incorporación de los ríos como elementos identitarios de la ciudad de Osorno, que permitan en sus cauces el desarrollo de actividades de esparcimiento y navegación, sin riesgos a problemas sanitarios.	Estudios técnicos; diseños de arquitectura y de obras civiles; planes de descontaminación; mediciones limnológicas.	05 de enero 2026	27 de diciembre 2028	No iniciado, en plazo.	Seguimiento semestral.
---	--	--	---	------------------	----------------------	------------------------	------------------------

Parece al costado inferior derecho de esta ficha Para agregar más acciones estratégicas pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 56 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del alcalde.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades de del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 58 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Erupción volcánica	La comuna de Osorno, si bien no cuenta con volcanes activos en su área geográfica, si está rodeada por ellos en distancias que es posible que la comuna se vea afectada.	Falta de antecedentes y estudios técnicos validados por organismos sectoriales y autoridades locales.
Remoción en masa	La Comuna de Osorno se caracteriza por una geografía en general plana con algunos cerros y montes de poca altura y verticalidad, por lo cual no hace tan común el fenómeno de la remoción de masas ni desprendimientos de material de sus laderas, siendo más común aquello el desprendimiento o ensanchamiento de riberas de los cursos fluviales producto de las crecidas por deshielo o lluvias.	Falta de antecedentes y estudios técnicos validados por organismos sectoriales y autoridades locales.
Emergencias o derrames químicos	La presencia de rutas principales como Ruta 5, Ruta internacional C-215, U-40, Ruta U-55-V entre otras, permite el desplazamiento de camiones u otros medios de transporte que trasladen productos químicos que, ante un accidente de tipo antrópico o natural, es posible afectar gravemente la salud y el medio ambiente. De la misma forma es factible que ello ocurra en instalación de fábricas e instalaciones de almacenamiento.	Falta de antecedentes y estudios técnicos validados por organismos sectoriales y autoridades locales.
Emergencia Sanitaria o contaminación	Siempre está latente la posibilidad que se produzca una contaminación de recursos de primera necesidad como agua o alimentos.	Falta de información estadísticas y estudios técnicos que visualicen puntos críticos, urbano - rural.

Para agregar más Vulnerabilidades Territoriales pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Regional para la reducción de Riesgos y Desastres (2018)	Crea un Plan Regional para la reducción de riesgos de desastres, como un instrumento de política pública a nivel regional, alineado con la política nacional GRD, descargable en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/1671/6789

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan Provincial de Emergencias (2024)	Es un instrumento para la gestión de emergencias a nivel provincial y constituye uno de los pilares en la gestión integral de riesgos y reducción de desastres en la Provincia de Osorno, como estrategia efectiva de coordinación con un claro enfoque participativo que integra instancias sectoriales, científico técnicas, privadas, voluntariad o y comunidad organizada a nivel provincial y comunal, descargable en: https://bibliogrd.senapred.gob.cl/handle/1671/6755

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 60 de 61
	Fecha: 31-07-2023	

Nombre y año del Documento	Descripción
Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) Comuna de Osorno 2023 - 2027	El PLADECO debe orientar el desarrollo de la comuna, siendo posible considerarlo como la hoja de ruta para la gestión municipal que orienta a la administración respecto de las políticas que deben adoptarse para la mayor satisfacción de las diversas necesidades de la comunidad, la focalización de los recursos, la creación y continuidad de proyectos, teniendo como horizonte una duración mínima de cuatro años y teniendo que ser aprobado por el concejo municipal, descargable en: www.municipalidadesosorno.cl

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

Nombre y año del Documento	Descripción
Ley 21.364 (2021).	Establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, sustituye la Oficina Nacional de Emergencias por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres y adecúa normas que indica, descargable en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro

	OSORNO	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 61 de 61
	Fecha: 31-07-2023	



MUNICIPALIDAD
OSORNO
contigo siempre
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
DEPARTAMENTO GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

OSORNO, 17 JUL 2023

MAT: APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

DECRETO N° 5917.7

VISTOS:

1.

El Decreto N°234 del Ministerio del Interior y Seguridad Publica, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de los Comités para para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N°21.364.

2.

El Decreto Alcaldicio N°2551 del 25/03/2025 que aprueba el instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID).

3.

El Decreto N°2552 del 25/03/2025 que nombra integrantes del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

4.

La Ley N°19.880 que establece bases de los procesos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5.

Lo solicitado, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (sucesor legal SENAPRED) a través de su Director Regional De Los Lagos (S), mediante Oficio N° 15 de fecha 29 de enero de 2025.

6.

El Oficio N°70 del 27/06/2025 de SENAPRED Región De Los Lagos que informa de tercera revisión del informe técnico del Plan y su respectivo cumplimiento.

7.

Sesión ordinaria de COGRID Comunal realizada el viernes 11 de julio 2025, donde se aprueba por unanimidad el Plan Comunal para la reducción del Riesgo de Desastres.

8.

La Personería de Don Jaime Bertín Valenzuela, para actuar como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno, consta en Acta Sesión Constitutiva del Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024.

9.

Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBESE el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, declarándose vigente desde la visación del presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE

SECRETARÍA

MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

ALCALDE

OSORNO

JAIME BERTIN VALENZUELA

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO